LOCAL | Asociaciones

La Asociación “Clara María” organiza la IV Marcha contra la Droga

Se conmemora el Día Internacional contra la Droga, establecido en 1987 por la Asamblea General de la ONU

Antonio J. Sobrados Pareja
Martes 26 de junio de 2012 - 17:16



La Asociación “Clara María” ha conmemorado este martes el Día Mundial contra la Droga con la celebración de la cuarta edición de la “Marcha contra la Droga”, en la que han participado en torno a cincuenta personas.

Como en ediciones anteriores, la concentración previa a la salida tenía lugar en el recinto dela Fuente del Rey, donde se dieron cita representantes políticos y de asociaciones y colectivos de la localidad, así como personas a título individual, que quisieron mostrar con su asistencia, su repulsa a esta lacra social.

La marcha la encabezaba una pancarta, portada por el presidente de este colectivo, Juan Damián Sánchez, representantes políticos de los grupos municipales de PSOE y PP y de otras asociaciones, que recorrió las calles Río, Plaza de la constitución y Ribera, para concluir en el Paseo de Colombia, donde se dio lectura a un manifiesto.

En esta ocasión, la encargada de dar lectura al mismo fue la presidenta del Área de Bienestar Social, Mª Carmen Pacheco, poniéndose de manifiesto en dicho manifiesto, los perjuicios que la droga ocasiona a la juventud y a las familias, mostrando la esperanza y el ánimo para aquellas personas que luchan contra las adicciones, para los que se ofreció todo el apoyo, recordando igualmente a los que se quedaron en el camino, mostrando una enérgica repulsa a la drogadicción y al tráfico de sustancias estupefacientes.

Cabe reseñar que en 1987, la Asamblea General de la ONU decidió establecer el día 26 de junio de cada año como el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, para dar una muestra de su determinación en fortalecer las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de una sociedad internacional libre del abuso de drogas. La Asamblea tomó esa medida el 7 de diciembre de 1987, de conformidad con la recomendación de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas del 26 de junio de 1987.